

25 NOV 2016

HUALAÑE  
N° 08 ESTE ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE  
-----/ VISTO Y TENIENDO PRESENTE

1.- Ley 20.882, publicada en el Diario Oficial el 05.12.2015 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2016.

2.- En sesión Ordinaria n° 44 de fecha 21.12.2015, el Alcalde y Presidente del Cuerpo Colegiado, da a conocer que por el ministerio de la ley se da por aprobado el presupuesto para el Departamento de Educación para el año 2016 según certificado n° 611 de fecha 31.12.2015.

3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 21.11.2016, en Sesión Ordinaria n° 38 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 17.11.2016 al presupuesto del Depto de Educación.

4.-Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y ;

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2016 en la forma y condiciones que mas adelante se expresan:

05 03	<b>AUMENTO DE CUENTA DE INGRESO</b> DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	30.300.000
	<b>TOTAL</b>	<b>30.300.000</b>
21 01	<b>AUMENTO DE CUENTA DE GASTO</b> PERSONAL DE PLANTA	7.000.000
21 02	PERSONAL DE CONTRATA	18.300.000
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>30.300.000</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

LUIS A. FLORES CABRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO PUCHER LIZAMA  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

-La indicada  
-Archivo Correlativo Municipal  
-Archivo Depto, Finanzas DAEM  
CPL/ARB/LFC/AUF/PMJ/rec.